



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000827

DECRETO N° **2.073**
Chillán Viejo, 10 de Julio de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000827, formulada por Jorge Andres Del Pozo Pastene, donde Solicita: En uso de mi derecho contemplado en la Ley 20.285 sobre "acceso a la información pública", solicito se me entregue copia de los proyectos presentados entre el año 2008 al 2019 que tengan relación con la pavimentación de la calle principal y el mejoramiento de los caminos de la Villa Los Maitenes, Pob. Bellavista y el callejón Moltedo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000827 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

Jorge Andrés Del Pozo Pastene; Secretario Municipal; Transparencia



FERNANDO SILVA CARGAMO
Administrador Municipal